



## HINOJOSA DEL CAMPO

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, con fecha 21 de febrero de 2024, se ha aprobado inicialmente la memoria valorada de la obra denominada –Mejora Eficiencia Energética Edificio Municipal- redactada por el arquitecto técnico D. Miguel Ángel Herrero Adán, por importe de 10.356,78 euros e incluida con en el Fondo de Cohesión Territorial 2023 (24COHESIÓN088).

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria, se expone al público, para que pueda ser examinada por los interesados y puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

La memoria valorada estará disponible en el Ayuntamiento de Hinojosa del Campo y sede electrónica: <https://hinojosadelcampo.sedelectronica.es>.

De no presentarse reclamaciones, la referida memoria valorada, se considerará aprobada de forma definitiva.

Hinojosa del Campo, 21 de febrero de 2024. – El Alcalde, Raúl Lozano Corchón 470

---